Moción de Orden del Día N° 8471

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llocllapampa, ubicado en la provincia de Jauja, región Junín, fue creado mediante Ley N.º 249 del 23 de octubre de 1896, durante el gobierno del presidente de la República, Nicolás de Piérola. ´

Que, Llocllapampa es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, ubicada en la región Junín, en la sierra central del Perú. Y se encuentra bajo la administración del gobierno regional de Junín.

Que, el distrito de Llocllapampa tiene una superficie de 110.60 km2., y una altitud media de 3,496 m.s.n.m. Asimismo, está conformado por 10 centros poblados, estos son: Antapata, Chijia, La Esperanza, Llocllapampa, Matachico, Matagrande, Pitque, Pongo, Quinches y Tabora.

Que, el distrito de Llocllapampa, posee una rica historia, llena de tradiciones, leyendas que datan desde la época preincaica y festividades como: Adoración al Niño Jesús, Tunantada, Santiago Apóstol, entre otras costumbres.

Que, el distrito de Llocllapampa cuenta con atractivos turísticos, muy visitados por los turistas nacionales y extranjeros, entre ellos tenemos: Las aguas medicinales de Chuchucolpa, Huajal, Huiscapuquio, el sitio arqueológico de Aupa, Huajlashmarca, entre otros.

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Llocllapampa, pueblo emprendedor y valiente ubicado en la zona central del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Llocllapampa, provincia de Jauja, región Junín, al conmemorarse el 23 de octubre de 2023, el Centésimo Vigésimo Séptimo Aniversario de Creación Política. Augurándoles los mejores éxitos y reconocer el esfuerzo de sus autoridades y pobladores que contribuyen con su trabajo al desarrollo y bienestar de su distrito.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Raúl Bocanegra Pérez, alcalde del distrito de Llocllapampa y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de tan hermoso y distinguido distrito.

Lima, octubre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777